



**INSTRUCTIVO PARA EL ORDENAMIENTO  
DE LA CARPETA DE ANTECEDENTES CURRICULARES**

**1- DATOS PERSONALES**

**2- FORMACIÓN ACADÉMICA**

- Nivel Universitario de Grado
- Doctorado
- Maestría
- Especialización: Títulos Universitarios – Títulos y/o Certificados No Universitarios
- Carrera Docente
- Otras actividades formativas: Residencias y Concurrencias Médicas Universitarias, oficiales o reconocidas oficialmente. Cursos de especialización.
- Becario de investigación/Doctorado/Extensión
- Cursos de formación docente y profesional

**3- DOCENCIA (Cargo actual y trayectoria docente)**

- Docencia de grado
- Docencia en carreras de posgrado
- Otra docencia
- Integrante de tribunales de concursos docentes
- Integrante de tribunales de tesis de Doctorado
- Integrante de tribunales de tesis de Maestría
- Integrante de comisiones evaluadoras en organismos de acreditación y/o evaluación docente.
- Dirección/Codirección de Carreras de posgrados
- Dirección, Codirección y/o Coordinación de Cursos de grado y posgrado

**4- INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA o DESARROLLO TECNOLÓGICO ACREDITADO**

- Programas dirigidos o codirigidos.
- Proyectos dirigidos acreditados
- Proyectos coordinados o codirigidos acreditados.
- Integrante (con mas de tres años de antigüedad) de proyectos acreditados.
- Integrante (con uno a tres años de antigüedad) de proyectos acreditados.

**5- PRODUCCIÓN**

- Libros publicados
- Capítulos de libros
- Patente y/u otra propiedad intelectual registrada.
- Publicaciones con referato e indizada
- Publicaciones sin referato
- Desarrollo e innovación tecnológica documentada
- Presentaciones en reuniones científicas
- Conferencias por invitación en reuniones científico tecnológicas: (disertante – panelista – mesa redonda, etc.)
- Participación activa en eventos científicos (Director – Coordinador – Secretario – Miembro Titular, Asistente, etc.)
- Evaluación de actividades científicas y tecnológicas

513

*Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi*  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba



#### 6- TRANSFERENCIA

- Transferencia de patente y/u otra propiedad intelectual registrada.
- Transferencia de investigación científica, desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica no registrada.
- Divulgación científica o pedagógica
- Servicios especiales y asistencia técnica acreditadas formalmente
- Capacitación de extensionistas

#### 7- FORMACIÓN Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN, LA EXTENSIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

- Dirección y/o codirección de tesis de doctorado
- Dirección de investigadores y/o tecnólogos.
- Dirección y/o codirección de tesis de maestrías
- Dirección y/o codirección de trabajos finales de especialización
- Dirección de tesis de grado o trabajos finales de carrera (tesinas)
- Dirección y/o codirección de becarios de investigación (doctorado – posdoctoral)
- Dirección y/o codirección de becarios de extensión
- Dirección de pasantes


#### 8- CARGOS Y FUNCIONES

- Gestión Universitaria
- Institutos Oficiales
- Sociedades Científicas vinculadas a la disciplina médica o afines
- Administración pública
- Sociedades gremiales vinculadas a la disciplina médica o afines
- Otros cargos que se consideran importantes

#### 9- DISTINCIONES

- Premios y becas otorgados por Universidades u Instituciones, organismos oficiales, fundaciones u otros.

#### ORDENAMIENTO DE ANTECEDENTES CON ÍNDICE Y FOLIATURA

  
Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

513



CUDAP EXP-UNC: 0026999/2009

Córdoba, 22 de Septiembre de 2009.

**VISTO:**

La propuesta elevada por la Comisión de Apoyo a la Oficina de Concursos (fs. 02 – 03);

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario contar con un Instructivo para el ordenamiento de la carpeta de antecedentes curriculares, que se debe presentar para la inscripción a concursos de Profesores Regulares y Auxiliares;

Los Despachos de la Comisión de Enseñanza y de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobados por el H.C.D. en sesión del día 17 de Septiembre de 2009, obrantes a fs. 04 y 05 respectivamente;


Por ello,

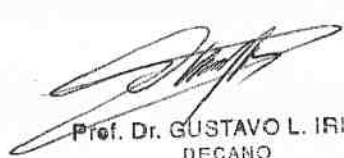
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el “INSTRUCTIVO PARA EL ORDENAMIENTO DE LA CARPETA DE ANTECEDENTES CURRICULARES”, que se debe presentar para la inscripción a concursos de Profesores Regulares y Auxiliares y que en anexo, en una foja de doble faz, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

  
Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:  
JCC.crv

513